NVL 24/017 (LSA/po)





Memoria Económica

Orden subvención planificación local

El proyecto de Orden que se tramita, tiene por objeto establecer las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a la elaboración de nuevos Planes de Emergencia o la revisión de los ya aprobados de los municipios de la Comunitat Valenciana y la convocatoria de las ayudas para el presente ejercicio 2024.

En el Presupuesto de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, incluido en la Ley 8/2023, de 27 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2024, hay una línea con el crédito consignado de 1.000.000,00 € (UN MILLÓN DE EUROS) y se ha efectuado la correspondiente Resolución del Director de la AVSRE, para retener el crédito y autorizar la convocatoria por un importe de 1.000.000,00 € (UN MILLÓN DE EUROS), con cargo a la aplicación presupuestaria G0107.107.221B00 (línea S0522).

Valencia, el día de la firma electrónica EL DIRECTOR DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Firmado por Javier Montero Hernández el 31/01/2024 10:52:14

Documento firmado electrónicamente